

HOSPITAL DE NIÑOS
"DR.ORLANDO ALASSIA"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 005/2021

Objeto: "Adquisición de Insumos Descartables para Cirugías Cardiovasculares"

Apertura: 04 de Febrero de 2021 - 10,00 hs. Oficina de Licitaciones. Mendoza 4151. Santa Fe.

Monto Imputado: \$ 3.300.000,00 (Pesos: Tres Millones Trescientos Mil con 00/00).

Valor del Pliego: \$ 1.320,00 (Pesos: Mil Trescientos Veinte con 00/100).

Tasa Retributiva de Servicios: \$ 405,00 (Pesos: Cuatrocientos Cinco con 00/100).

Informes: Tél. 0342-450-5997/5975 (7 a 13 Horas) Mendoza 4151 Oficina de Licitaciones.

-E-Mail: licitacionesalassia@gmail.com

S/C 32432 En. 12 En. 13

MUNICIPALIDAD DE
FRAY LUIS BELTRÁN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2021

Objeto del llamado: venta de un lote municipal con destino actividad comercial y/o industrial.

Fecha y lugar apertura de sobres: 15 de Enero de 2021 a las 08:00 horas en la Municipalidad de Fray Luis Beltrán, sita en Avda. San Martín Nº 1799 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Costo del pliego: pesos un mil (\$ 1.000).

Venta de pliego: hasta el 14 de Enero de 2021 - 10:00 horas.

Informe: teléfono 0341 496305/012 - Secretaria de Gobierno.

Correo electrónico: gobierno@frayluisbeltran.gov.ar

\$ 90 435313 En. 12 En. 13

MUNICIPALIDAD DE
GOBERNADOR GÁLVEZ

LICITACION PUBLICA

Llamado a Licitación Pública ejecución obra construcción 420 m2 tapial de bloques de cemento con provisión de materiales Av. Libertador entre Av. San Martín y Pasteur.

Presupuesto oficial: \$ 2.500.000, (pesos dos millones quinientos mil).

Apertura ofertas: 22/01/21 9:00 HS. Dependencias a designar.

Costo pliego: \$ 2.500, (Pesos dos mil quinientos).

Recepción ofertas: hasta las 8:30 hs. media hora antes de la apertura de sobres, ingresando los sobres por Mesa Gral. de Entradas y Salidas. Mosconi 1541.

Consulta: Receptoría Municipal en días hábiles y horario administrativo.

Venta: Hasta 24 hs antes de la apertura de sobres en la Receptoría Municipal en días hábiles y de 7:00 hs a 11:30 hs. Mosconi 1541 Tel. 0341 5186768 - 3172641, Mail: secretaria.obraspublicasvvgg@hotmail.com Villa Gobernador Gálvez Santa Fe.

Sirva remitir copia de la misma a esta Secretaria una vez efectuada la publicación y previo a la fecha de apertura.

\$ 450 435268 En. 12 En. 25

COMUNA DE CEPEDA

LICITACION PÚBLICA N° 01/2020.

Objeto: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE LOTES DE TERRENOS COMUNALES

Recepción de ofertas hasta: 20/01/2021.

Hasta las 10:00 hs.

Apertura de ofertas: 20/01/2021 - 11:00 hs.

1- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Comuna de Cepeda invita a presentar ofertas para la cesión de derechos posesorios de terrenos comunales, por iniciativa privada.

El presente pliego tiene un costo de pesos trescientos (\$ 300), para quien lo solicite.

2- REQUISITOS PARA LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

La cesión de los lotes se llevará a cabo a razón de un (1) solo lote de terreno por cada persona. Debiéndose ajustar cada operación a los siguientes recaudos formales:

A- Acreditar residencia en la localidad de Stephenson (distrito Cepeda) como mínimo tres (3) años demostrables con DNI y/o con negocio habilitado en el pueblo, y/o servicios a nombre del solicitante.

B- Certificado de buena conducta del oferente emitido por autoridad policial.

3- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas serán recibidas por la Comuna de Cepeda en la Sede Comunal, ubicada en calle C. Colaso N° 193, hasta el día 20 de

Enero de 2021 a las 10:00 horas.

El Acto de apertura de sobres se efectuará en la Comuna el día 20 de Enero de 2021 a las 11:00 horas.

Las ofertas deberán formularse en dólares billetes estadounidenses, y deben estar firmadas en todas sus hojas.

Se presentarán en original y duplicado (todo firmado por el oferente), en dos (2) carpetas respectivamente y entregadas dentro del sobre que se adjunta, debiendo marcar con una "X" los lotes sobre los cuales se realiza la oferta.

4- VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de Sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura de ofertas.

5- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Los documentos integrantes de la oferta se presentarán en el siguiente orden de ubicación dentro de una carpeta dentro del sobre respectivo:

a) Fotocopia de los documentos de identidad del oferente.

b) Documentación que acredite lo solicitado en el Punto 2 inc. A).

c) Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado por el oferente en todas sus fojas y recibo de haberlo adquirido.

d) Anexo II - A - Declaración Jurada de constitución de domicilio en la localidad de Cepeda. Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Declaración Jurada de no presentar situación de convocatoria o quiebra.

e) Anexo II-B Formulario de oferta.

f) Anexo II-C Lista de bienes y precios ofrecidos.

6- EXAMEN PRELIMINAR

En caso de falta de documentación no imprescindible, se otorgará un plazo de 48 hs. para su presentación.

Asimismo, la Comuna se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información al oferente sobre cualquier documentación presentada.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez determinadas las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.

Al evaluar la oferta, el "Cedente" tendrá en cuenta:

I. El cumplimiento de los Documentos exigidos.

II. El cumplimiento de las especificaciones técnicas.

III. El precio de oferta.

En todos los casos, se procederá bajo la fórmula "cumple - no cumple", a calificar o descalificar oferentes.

Si el oferente que tuviera la oferta más conveniente no reuniera los requisitos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas y los administrativos necesarios para ser adjudicado, su oferta será rechazada y el "Cedente" tomará la siguiente oferta "más conveniente" a fin de determinar la capacidad de ese concursante para cumplir la cesión.

El cumplimiento de los requisitos será evaluado por la Comisión Comunal.

8- CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

Los oferentes podrán cotizar por cada uno de los lotes en que se encuentren interesados.

También se reserva la Administración el derecho de rechazar todas las ofertas sin derecho a resarcimiento alguno para los concursantes.

9- NOTIFICACIÓN

El Cedente notificará a los cesionarios quienes han sido adjudicados de un modo fehaciente.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES

Los bienes que la Comuna cede no cuentan con garantía, se ceden en el estado que se encuentran que los oferentes declaran conocer y aceptar.

11- ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados una vez que el oferente haya firmado la respectiva Cesión de Derechos y abonado el importe correspondiente.

La Escrituración será a exclusivo cargo del adjudicatario.

El escribano será designado por la Comuna y los gastos y honorarios que la misma demande serán soportados en un cien por ciento (100%) por el adjudicatario.

El pago de la escritura será de conformidad con lo requerido por el Escribano interviniente.

12- FACTURACION, COBRO Y PAGO

La forma de pago de los lotes de terrenos será de un cincuenta por ciento (50 %) del valor al momento de la firma de la Cesión de Derechos y el restante cincuenta por ciento (50 %) al momento de escriturarlo.

La Cesión de Derechos deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días hábiles desde la fecha de la notificación de adjudicación y deberá hacerse cargo el comprador, adjudicatario de los gastos y sellados de la Cesión de Derechos.

13- IMPUESTOS Y DERECHOS

A partir de la suscripción de la Cesión de Derechos en instrumento privado y correlativa toma de posesión del lote, será a cargo exclusivo del o de los compradores - adjudicatarios, aún cuando no se hubiere otorgado escritura traslativa de dominio, el pago de todo gravamen, tasa retributiva de servicios, impuesto, contribución de mejora y/o cualquier otra obligación que recaiga sobre el lote de terreno, ya sea por las disposiciones en vigencia al tiempo de su adquisición o las que posteriormente se dictaren o crearen. Correrá a cargo del comprador-adjudicatario el pago del sellado del boleto. La Comuna de Cepeda se encuentra exenta del Impuesto de Sellos y toma a su cargo el pago de todo impuesto inmobiliario, tasa y servicios devengados hasta la fecha de adjudicación.

14- NOTIFICACIONES Y MULTAS

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito, con constancia de recepción. A tal efecto los proponentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en la Localidad y la Comuna podrá usar su Notificador Oficial.

15- RESCISIÓN DEL CONTRATO

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, el Vendedor podrá mediante notificación de incumplimiento, hecha por escrito al Comprador, disolver el Contrato en todo o en parte si:

- a) El Comprador no cumple la oferta en el plazo fijado en el Contrato.
- b) El Comprador no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del Contrato; o
- c) El Comprador, en cualquiera de las circunstancias indicadas, no subsana el incumplimiento en un plazo de quince (15) días (o más si el Vendedor lo autorizara por escrito) tras recibir la notificación pertinente.

ANEXOS

Anexo I. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.

Anexo II - A Declaración Jurada de constitución de domicilio en la Localidad de Stephenson (distrito Cepeda). Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Declaración Jurada de no presentar situación de convocatoria o quiebra.

Anexo II - B Formulario de Oferta.

Anexo II - C Lista de Bienes y Precios Ofrecidos.

ANEXO I: LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTES PLIEGO DE LICITACIÓN

REF 1.

Nº LOTE S/PLANO: L.

REFERENCIA: PARTIDA INMOBILIARIA, 190801-410655/0000; LOTE L: Parcela 00011, Manzana Nº 13. Lindando su frente al Sud Oeste con calle Amistad; al Nord Este solar letra J; al Nord Oeste lote M; y al Sud Este lote N, con dominio inscripto al Tomo 11, Folio 294v, Nº 23.970, Dpto. Constitución.

DIMENSIÓN METROS: 15 de frente por 35 de fondo. Encierra una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00 M2.).

PRECIO BASE: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

ANEXO II- A DECLARACIONES JURADAS.

A) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN CEPEDA y ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE VILLA CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE SANTA FE.

Para todos los efectos legales derivados de mi participación en esta Licitación, constituyo domicilio dentro de los límites de esta Provincia de Santa Fe en calle C. Colaso Nº 193, localidad de Cepeda, donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que se dirijan, y acepto la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Villa Constitución que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponde al domicilio del Vendedor.

B) DECLARACION JURADA DE NO PRESENTAR SITUACION DE CONVOCATORIA O QUIEBRA.

Declaro bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, no me encuentro afectado por proceso concursal y/o quiebra y/o liquidatorio, como así también que no poseo acción administrativa y/o judicial de ninguna especie pendiente de resolución contra la Comuna de Cepeda.

Cepeda, 20 de Diciembre de 2020.

ANEXO II- B: FORMULARIO DE OFERTA

(A completar por el oferente)

FECHA DE APERTURA 20/01/2021 - HORA 11:00 hs.

Sr. Presidente de la Comuna de Cepeda

Sr. José Giusepponi

S _/_D

Estimado señor:

Tras haber examinado los documentos del concurso, inclusive los anexos números I y II, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscripto(s) ofrece comprar uno de los lotes sobre el cual he/hemos generado oferta detallada en el Anexo II C "Lista de Bienes y Precios Ofrecidos" de conformidad con esas condiciones y especificaciones.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de Sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según la cláusula 3 de las Condiciones del presente llamado; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más alta ni cualquier otra de las que reciban.

ANEXO II - C: LISTA DE BIENES Y PRECIOS OFRECIDOS

(Planilla a completar por el oferente)

Fecha de apertura 20/01/2021 Hora 11:00 hs.

Ref: 1

Nº de lote s/plano: L

Referencia: Partida Inmobiliaria 190801-410655/0000, LOTE L, Parcela 00011, Manzana Nº 13. Lindando su frente al Sud Oeste con calle Amistad; al Nord Este solar letra J; al Nord Oeste lote M; y al Sud Este lote N, con dominio inscripto al Tomo 11, Folio 294v, Nº 23.970, Depto Constitución.

Dimensión metros: 15 de frente por 35 de fondo; Encierra una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00 M2.).

Precio base: \$ 250.000.

Oferta en números:

Oferta en letras.

\$450 435281 En. 12

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2020.

Objeto: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE LOTES DE TERRENOS COMUNALES

Recepción de ofertas hasta: 20/01/2021.

Hasta las 11:00 hs.

Apertura de ofertas: 20/01/2021 - 12:00 hs.

1- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Comuna de Cepeda invita a presentar ofertas para la cesión de derechos posesorios de terrenos comunales, por iniciativa privada.

El presente pliego tiene un costo de pesos trescientos (\$ 300), para quien lo solicite.

2- REQUISITOS PARA LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

La cesión de los lotes se llevará a cabo a razón de un (1) solo lote de terreno por cada persona. Debiéndose ajustar cada operación a los siguientes recaudos formales:

A- Acreditar residencia en la localidad de Cepeda como mínimo tres (3) años demostrables con DNI y/o con negocio habilitado en el pueblo, y/o servicios a nombre del solicitante.

B- Certificado de buena conducta del oferente emitido por autoridad policial.

3- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas serán recibidas por la Comuna de Cepeda en la Sede Comunal, ubicada en calle C. Colaso N° 193, hasta el día 20 de Enero de 2021 a las 11:00 horas.

El Acto de apertura de sobres se efectuará en la Comuna el día 20 de Enero de 2021 a las 12:00 horas.

Las ofertas deberán formularse en dólares billetes estadounidenses, y deben estar firmadas en todas sus hojas.

Se presentarán en original y duplicado (todo firmado por el oferente), en dos (2) carpetas respectivamente y entregadas dentro del sobre que se adjunta, debiendo marcar con una "X" los lotes sobre los cuales se realiza la oferta.

4- VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de Sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura de ofertas.

5- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Los documentos integrantes de la oferta se presentarán en el siguiente orden de ubicación dentro de una carpeta dentro del sobre respectivo:

a) Fotocopia de los documentos de identidad del oferente.

b) Documentación que acredite lo solicitado en el Punto 2 inc. A).

c) Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado por el oferente en todas sus fojas y recibo de haberlo adquirido.

d) Anexo II - A - Declaración Jurada de constitución de domicilio en la localidad de Cepeda. Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Declaración Jurada de no presentar situación de convocatoria o quiebra.

e) Anexo II-B Formulario de oferta.

f) Anexo II-C Lista de bienes y precios ofrecidos.

6- EXAMEN PRELIMINAR

En caso de falta de documentación no imprescindible, se otorgará un plazo de 48 hs. para su presentación.

Asimismo, la Comuna se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la presente actuación información al oferente sobre cualquier documentación presentada.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez determinadas las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.

Al evaluar la oferta, el "Cedente" tendrá en cuenta:

I. El cumplimiento de los Documentos exigidos.

II. El cumplimiento de las especificaciones técnicas.

III. El precio de oferta.

En todos los casos, se procederá bajo la fórmula "cumple - no cumple", a calificar o descalificar oferentes.

Si el oferente que tuviera la oferta más conveniente no reuniera los requisitos técnicos exigidos en las especificaciones técnicas y los administrativos necesarios para ser adjudicado, su oferta será rechazada y el "Cedente" tomará la siguiente oferta "más conveniente" a fin de determinar la capacidad de ese concursante para cumplir la cesión.

El cumplimiento de los requisitos será evaluado por la Comisión Comunal.

8- CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

Los oferentes podrán cotizar por cada uno de los lotes en que se encuentren interesados.

También se reserva la Administración el derecho de rechazar todas las ofertas sin derecho a resarcimiento alguno para los concursantes.

9- NOTIFICACIÓN

El Cedente notificará a los cesionarios quienes han sido adjudicados de un modo fehaciente.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES

Los bienes que la Comuna cede no cuentan con garantía, se ceden en el estado que se encuentran que los oferentes declaran conocer y aceptar.

11- ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados una vez que el oferente haya firmado la respectiva Cesión de Derechos y abonado el importe correspondiente.

La Escrituración será a exclusivo cargo del adjudicatario.

El escribano será designado por la Comuna y los gastos y honorarios que la misma demande serán soportados en un cien por ciento (100%) por el adjudicatario.

El pago de la escritura será de conformidad con lo requerido por el Escribano interviniente.

12- FACTURACION, COBRO Y PAGO

La forma de pago de los lotes de terrenos será de un cincuenta por ciento (50 %) del valor al momento de la firma de la Cesión de Derechos y el restante cincuenta por ciento (50 %) al momento de escriturarlo.

La Cesión de Derechos deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días hábiles desde la fecha de la notificación de adjudicación y deberá hacerse cargo el comprador, adjudicatario de los gastos y sellados de la Cesión de Derechos.

13- IMPUESTOS Y DERECHOS

A partir de la suscripción de la Cesión de Derechos en instrumento privado y correlativa toma de posesión del lote, será a cargo exclusivo del o de los compradores - adjudicatarios, aún cuando no se hubiere otorgado escritura traslativa de dominio, el pago de todo gravamen, tasa retributiva de servicios, impuesto, contribución de mejora y/o cualquier otra obligación que recaiga sobre el lote de terreno, ya sea por las disposiciones en vigencia al tiempo de su adquisición o las que posteriormente se dictaren o crearen. Correrá a cargo del comprador-adjudicatario el pago del sellado del boleto. La Comuna de Cepeda se encuentra exenta del Impuesto de Sellos y toma a su cargo el pago de todo impuesto inmobiliario, tasa y servicios devengados hasta la fecha de adjudicación.

14- NOTIFICACIONES Y MULTAS

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito, con constancia de recepción. A tal efecto los proponentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en la Localidad y la Comuna podrá usar su Notificador Oficial.

15- RESCISIÓN DEL CONTRATO

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, el Vendedor podrá mediante notificación de incumplimiento, hecha por escrito al Comprador, disolver el Contrato en todo o en parte si:

- a) El Comprador no cumple la oferta en el plazo fijado en el Contrato. o
- b) El Comprador no cumple cualquier otra de sus obligaciones en virtud del Contrato; o
- c) El Comprador, en cualquiera de las circunstancias indicadas, no subsana el incumplimiento en un plazo de quince (15) días (o más si el Vendedor lo autorizara por escrito) tras recibir la notificación pertinente.

ANEXOS

Anexo I. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.

Anexo II - A Declaración Jurada de constitución de domicilio en la Localidad de Cepeda. Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Ordinaria de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Declaración Jurada de no presentar situación de convocatoria o quiebra.

Anexo II - B Formulario de Oferta.

Anexo II - C Lista de Bienes y Precios Ofrecidos.

ANEXO I: LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTES PLIEGO DE LICITACIÓN

REF: 1

Nº LOTE S/PLANO: A

REFERENCIA: PARTIDA INMOBILIARIA 190800-410307/0000-9. LOTE A. Cepeda, plano duplicado 214725/2018 suscripto por el Agrimensor Guillermo C. Orecchia, se designa como lote "A", Parcela 00012, Manzana Nº 24; con dominio inscripto al Tomo 13, Folio 127, Nº 25.016, Departamento Constitución.

DIMENSIÓN METROS: Compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte con calle Florencio Caminos; al Este con lote de Cintia Verónica Ballonzo; al Oeste con lote de José Ramón Miele; y al Sur con lote de Jesús Martínez; encerrando una superficie total de mil metros cuadrados (1.000 m2).

PRECIO BASE: \$ 480.000 (Pesos cuatrocientos ochenta mil).

ANEXO II- A DECLARACIONES JURADAS

A) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN CEPEDA y ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE VILLA CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE SANTA FE.

Para todos los efectos legales derivados de mi participación en esta Licitación, constituyo domicilio dentro de los límites de esta Provincia de Santa Fe en calle C. Colaso Nº 193, localidad de Cepeda, donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que se dirijan, y acepto la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Villa Constitución que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponde al domicilio del Vendedor.

B) DECLARACION JURADA DE NO PRESENTAR SITUACION DE CONVOCATORIA O QUIEBRA

Declaro bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, no me encuentro afectado por proceso concursal y/o quiebra y/o liquidatorio, como así también que no poseo acción administrativa y/o judicial de ninguna especie pendiente de resolución contra la Comuna de Cepeda.

ANEXO II- B: FORMULARIO DE OFERTA

(A completar por el oferente)

FECHA DE APERTURA 20/01/2021 - HORA 11:00 hs.

Sr. Presidente de la Comuna de Cepeda

Sr. José Giusepponi

S __/__/D

Estimado señor:

Tras haber examinado los documentos del concurso, inclusive los anexos números I y II, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscripto(s) ofrece comprar uno de los lotes sobre el cual he/hemos generado oferta detallada en el Anexo II C "Lista de Bienes y Precios Ofrecidos" de conformidad con esas condiciones y especificaciones.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según la cláusula 3 de las Condiciones del presente llamado; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más alta ni cualquier otra de las que reciban.

ANEXO II - C: LISTA DE BIENES Y PRECIOS OFRECIDOS

(Planilla a completar por el oferente)

Fecha de apertura 20/01/2021 Hora 11:00 hs.

Ref: 1

Nº de lote s/plano: A

Referencia: Partida Inmobiliaria 190800-410307/0000-9, LOTE A, Cepeda, plano duplicado 214725/2018 suscripto por el Agrimensor Guillermo C. Orecchia, se designa como lote "A", Parcela 00012, Manzana Nº 24; con dominio inscripto al Tomo 13, Folio 127; Nº 25.016, Departamento Constitución.

Dimensión metros: Compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte con calle Florencio Camino; al Este con lote de Cintia Verónica Ballozo; al Oeste con lote de José Ramón Miele; y al Sur con lote de Jesús Martínez; encerrando una superficie total de mil metros cuadrados (1.000 m2).

Precio base: \$ 480.000 (Pesos cuatrocientos ochenta mil).

Oferta en números.

Oferta en letras.

\$ 450 435290 En. 12

**COMUNA DE
CAÑADA ROSQUIN**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/2021

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la contratación de Seguros de Automotor y Afines e Incendio Instalaciones según Resolución N° 001/2021.

Apertura: en la Sede Comunal, ante autoridades comunales el 22.01.2021.

Pliegos: En mesa de Entradas de la Comuna \$ 700,00.

Depósito de garantía: \$ 15.000,00 (bajo cheque o pagaré).

Requisito: Tener productor asesor matriculado en la localidad.

Cañada Rosquín, 04 de Enero de 2021.

\$ 450 435319 En. 12 En. 25

COMUNA DE FRANCK

LICITACIÓN PÚBLICA

Ordenanza N° 1942/2020

Objeto: Licitación Pública para la adquisición de una máquina retroexcavadora con potencia bruta de 101 hp, cabina cerrada con aire acondicionado, brazo extensible, tracción en cuatro ruedas y cuatro marchas de avance y cuatro de retroceso. Se tendrá preferencia por las ofertas que acepten como parte de pago una máquina retroexcavadora marca New Holland en buenas condiciones, y que ofrezcan servicio posventa en un radio de treinta (30) km. de nuestra localidad.

Conforme al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición en la sede de la administración comunal.

Presupuesto oficial: \$ 9.000.000.

Plazo recepción de ofertas: hasta el día 15 de Enero de 2.021, a las 11:00 hs., en la Mesa de Entradas de la sede administrativa de la Comuna de Franck, calle San Martín N° 1.986.

Fecha de apertura de ofertas: 15 de Enero de 2.021, a las 11:30 hs., en la sede administrativa de la Comuna de Franck, calle San Martín N° 1.986.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00.

Consulta y Venta del Pliego: Sede administrativa de la Comuna de Franck, calle San Martín N° 1.986 de Franck. Teléfono: (0342) 4930409.

Franck, 5 de Enero de 2.021.

\$ 225 435293 En. 12 En. 18
